



# UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

a

## ANGEL ALFONSO HUARAHUARA MAMANI

*Por haber concluido satisfactoriamente los estudios y cumplido los requisitos académicos de la Diplomatura de Gestión Curricular en Educación Intercultural Bilingüe, con un total de 24 créditos equivalente a 576 horas académicas, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Educación aprobó otorgar el diecisiete de junio de dos mil veinticuatro la*

### DIPLOMATURA

de

## GESTIÓN CURRICULAR EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

*La universidad en Consejo Universitario acordó conferir el referido diploma el veinte de junio de dos mil veinticuatro.*

*Dado, firmado y expedido el diploma para que se le reconozca como tal,  
en Ñaña, Lima a los veinticinco días de junio de dos mil veinticuatro.*

Dr. Walter Sixto Muñillo Anton  
Rector

Dr. Jorge Platon Maquera Sosa  
Decano

Abog. Rene Wilberth Gonzales Taco  
Secretario General

\*Dra. Norka Belinda Ccori Toro  
Directora de la UGEL El Collao

El diploma consigna la denominación de DIPLOMATURA, término utilizado por la UPeU, para hacer mención al homólogo término de DIPLOMADO, utilizado por otras instituciones.

\*El presente diploma se origina de acuerdo al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Peruana Unión y la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román. Resolución N° 2520-2023/UPeU-CU con fecha del 8 de junio de 2023.

**Registro**

Libro : 12-G

Folio : 4032



UPeU 00034154